



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 6 de marzo de 2000

NUM. 21

## S U M A R I O

SERIE E:

### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un plan para la renovación y adecuación de las bibliotecas escolares. Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ofrezca una solución para el modelo D en los barrios de San Juan, Ermitagaña y Mendabaldea. Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ofrezca en la red pública el modelo D en todos los barrios y pueblos. Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recurrir ante los tribunales el Acuerdo suscrito entre el Gobierno central y la sociedad de autopista Vasco-Aragonesa, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 4).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta al Gobierno de la nación su protesta por la decisión de prorrogar 15 años la concesión de la A-68, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar las normas urbanísticas comarcales, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan estratégico de turismo para los próximos cuatro años, presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar a las cooperativas agrarias y a los agricultores que han presentado recurso contra el Plan de Regionalización, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para la integración social de la inmigración, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 9).
- Plazo de presentación de enmiendas a los asuntos incluidos en el orden del día de la próxima sesión plenaria (Pág. 10).

**SERIE F:****Preguntas:**

- Pregunta sobre la utilización y consumo de productos transgénicos, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres ([Pág. 11](#)).
- Pregunta sobre los expedientes abiertos por el Servicio de Telecomunicaciones, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres ([Pág. 12](#)).
- Pregunta sobre el colectivo de parejas con problemas de fertilidad, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren ([Pág. 12](#)).
- Pregunta sobre la privatización de los archivos de las historias clínicas, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren ([Pág. 13](#)).
- Pregunta sobre la implantación de estudios universitarios en Tudela, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres ([Pág. 14](#)).
- Pregunta sobre la mejora genética de las razas autóctonas, tanto de vacuno como de ovino lacho y raso, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena ([Pág. 15](#)).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLITICAS**

---

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un plan para la renovación y adecuación de las bibliotecas escolares**

### *APROBACION POR LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un plan para la renovación y adecuación de las bibliotecas escolares”, aprobada por la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2000.

Pamplona, 25 de febrero de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un plan para la renovación y adecuación de las bibliotecas escolares**

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el plazo de tres meses,

remita a esta Cámara un plan para la renovación y adecuación de las bibliotecas escolares a las necesidades del actual sistema educativo y a las expectativas sociales de mejora de los conocimientos, que contenga los siguientes aspectos:

- Integración en el proyecto curricular y educativo de los centros.
- Establecimiento de actividades, objetivos pedagógicos y apoyos.
- Organización de fondos, instalaciones y equipamiento adecuados.
- Formación de equipos multidisciplinares en los centros.
- Coordinación de las relaciones externas con el entorno comunitario y otras bibliotecas.
- Recursos presupuestarios, calendarios y evaluación del plan.”

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ofrezca una solución para el modelo D en los barrios de San Juan, Ermitagaña y Mendabaldea**

### *RECHAZO POR LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA*

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2000, la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Navarra acordó rechazar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ofrezca una solución para el modelo D en los barrios de San Juan, Ermitagaña

y Mendabaldea, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 16, de 14 de febrero de 2000.

Pamplona, 25 de febrero de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ofrezca en la red pública el modelo D en todos los barrios y pueblos**

### *RECHAZO POR LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA*

En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2000, la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Navarra acordó rechazar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ofrezca en la red pública el

modelo D en todos los barrios y pueblos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 16, de 14 de febrero de 2000.

Pamplona, 25 de febrero de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recurrir ante los tribunales el Acuerdo suscrito entre el Gobierno central y la sociedad de autopista Vasco-Aragonesa**

### *PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2000, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se insta al Gobierno de Navarra a recurrir ante los tribunales el Acuerdo suscrito entre el Gobierno central y la sociedad de autopista Vasco-Aragonesa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de febrero de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA MOCION**

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate ante el próximo Pleno, la siguiente moción.

En fechas recientes el Gobierno central alcanzó un acuerdo con la sociedad de autopista Vasco-Aragonesa por el cual se prorroga la con-

cesión de la A-68 durante un periodo de 15 años, pasando la finalización de la misma del 2011 al 2026.

El alargamiento del periodo de explotación interesa al accionariado de la sociedad concesionaria, que dispondrá de 15 años más para rentabilizar su inversión, pero en modo alguno a los usuarios de la misma, que ven alejarse la posibilidad de su utilización de forma gratuita.

El acuerdo afecta a Navarra de forma directa por cuanto la A-68 atraviesa territorio de la Comunidad Foral de Navarra y es una vía de comunicación alternativa a la N-232, cuya densidad de tráfico pesado y siniestralidad es muy importante.

En consecuencia, entendemos que el acuerdo es lesivo para los intereses de los usuarios navarros de la autopista A-68.

Es por ello que el Grupo Parlamentario de IUN-NEB presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que recurra ante los tribunales en todas las instancias a su alcance el acuerdo suscrito entre el Gobierno central y la sociedad de autopista Vasco-Aragonesa.

Pamplona, 18 de febrero de 2000

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

## **Moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta al Gobierno de la nación su protesta por la decisión de prorrogar 15 años la concesión de la A-68**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2000, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que el Parlamento de Navarra manifiesta al Gobierno de la nación su protesta por la decisión de prorrogar 15 años la concesión de la A-68, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de febrero de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA MOCION**

Juan José Lizarbe Baztán, portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en aplicación del artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, que regulan las mociones, propone para su discusión en el Pleno del Parlamento la aprobación de una moción sobre la decisión del Gobierno de la nación de prorrogar quince años la concesión de la explotación de la autopista A-68.

Después de haber sido disueltas las Cortes Generales, el Consejo de Ministros, de manera abusiva y desconsiderada para los usuarios, ha decidido el 4 de febrero de 2000 prorrogar durante quince años la concesión de la explotación de la autopista A-68 a la actual empresa explotadora, por lo que el usuario pagará peaje hasta el año 2026 en vez de hasta el año 2011, lo que supone una medida contraria a los deseos de la mayoría del Parlamento de Navarra, que ha creado una comisión especial de estudio de las vías de gran capacidad, con el objetivo manifiesto de proponer

acciones que avancen hacia la gratuidad de las autopistas que pasan por Navarra.

Por otra parte, el Ministerio de Fomento no ha explicado a la opinión pública las ventajas y los beneficios tan cuantiosos que va a tener la empresa explotadora por la concesión de la prórroga, a pesar de la rebaja del coste anual del peaje para el usuario, rebaja que puede calificarse de ridícula en comparación con las posibilidades de rebaja, como lo demuestra la actuación de Audenasa en la A-15.

Dada la importancia de la decisión del Ministerio de Fomento, parece necesario que el Parlamento de Navarra, ante el silencio del Gobierno de Navarra de UPN, manifieste su opinión sobre una cuestión de tanta envergadura desde el punto de vista económico, político y social.

Por estas razones antedichas se propone la adopción por parte del Pleno del Parlamento de la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra acuerda:

1º. Manifiestar su más enérgica protesta al Gobierno español y al Ministerio de Fomento por la decisión unilateral, abusiva y arbitraria de prorrogar quince años la concesión de la explotación de la Autopista Vasco-Aragonesa A-68, con claro perjuicio para los usuarios y espectacular beneficio para la empresa explotadora.

2º. Instar al Ministerio de Fomento a que declare la nulidad del acuerdo del Consejo de Ministros en el que se decidió la prórroga por quince años más de la explotación de la autopista A-68, por ser contrario a los intereses generales de Navarra.

3º. Instar al Gobierno de Navarra a que, en el caso de que no se cumpla por el Gobierno de la nación lo establecido en el punto segundo, se recurra dicho acuerdo ante los tribunales.

Pamplona, 21 de febrero de 2000

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar las normas urbanísticas comarcales**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONVERGENCIA DE DEMOCRATAS DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2000, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar las normas urbanísticas comarcales, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de febrero de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA MOCION**

El Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra en sus artículos 192 y siguientes, ante la Mesa del Parlamento, presenta la siguiente moción.

La falta de un modelo territorial está evidenciando unos desequilibrios en diferentes zonas de Navarra que debe llevarnos a tener que arbitrar medidas tendentes a corregir esos desequilibrios por la vía de la discriminación positiva en los diferentes sectores sociales de la Comunidad.

Ante esa situación, el Gobierno de Navarra comenzó un interesante proyecto como era la ordenación territorial de Navarra mediante la elaboración de unas normas urbanísticas comarcales (NUC). Estos trabajos se iniciaron en la Comarca de Pamplona, que después de darle un gran impulso en la legislatura 1995-1999, no se ha vuelto a saber nada más.

De todas ellas, en mayor o menor medida, hemos tenido conocimiento por los diferentes medios de comunicación sobre cuál es el estado

de elaboración de cada una. Así las NUC de la Comarca de Pamplona estaban muy avanzadas, las NUC de la Ribera estaban más retrasadas y las NUC de la Ribera Alta aún más atrasadas. Pero todas ellas estaban comenzadas.

Este forma tan peculiar de ver el desarrollo territorial equilibrado nos lleva a que una gran parte de Navarra (tanto en cuanto a superficie como a población) todavía no tiene un proyecto de ordenación territorial. Además, no se sabe cuándo les puede "tocar" a ellos la elaboración de las NUC, que deben llevar aparejada una organización de servicios, infraestructuras y, por consiguiente, una mejor calidad de vida en sus comarcas.

Una vez más se demuestra la poca sensibilidad, la poca voluntad del Gobierno de Navarra para elaborar unas verdaderas directrices de ordenación del territorio que vertebraran equilibradamente esta Comunidad y la pongan, en muchas de sus zonas, con los parámetros europeos de empleo y bienestar. No se conoce todavía una planificación sobre cuándo, cómo y de qué manera se van a desarrollar las NUC que posibiliten un desarrollo armónico de la Comunidad Foral de Navarra.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1.- Se insta al Gobierno de Navarra a que culmine la redacción de las normas urbanísticas comarcales iniciadas como mejor forma para diseñar unas directrices de ordenación territorial.

2.- Se insta al Gobierno de Navarra a que, en plazo de un año, ante el Parlamento, presente una planificación, donde se explique cuándo, cómo y de qué manera va a acometer los trabajos de redacción de normas urbanísticas comarcales en esas zonas en que hasta este momento no se han iniciado.

Pamplona, 21 de febrero de 2000

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan estratégico de turismo para los próximos cuatro años**

*PRESENTADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE M<sup>a</sup> AIERDI FERNAN - DEZ DE BARRENA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2000, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena, por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan estratégico de turismo para los próximos cuatro años, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de febrero de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA MOCION**

José M<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral de EA, adscrito al Grupo Parlamentario EA/PNV, al amparo de lo establecido en los artículos 192 y 193 del Reglamento de la Cámara, presenta para su tramitación ante el Pleno del Parlamento de Navarra, una moción instando al Gobierno de Navarra a la realización de un plan estratégico de turismo para los próximos cuatro años.

El turismo en Navarra ha de abordarse con el criterio de fomentar en nuestra tierra un desarrollo sostenible. No se trata de aumentar sin medida nuestras infraestructuras de acogida, sino, sobre todo, de mejorar las que hay con criterios de calidad y profesionalidad.

Los nuevos fenómenos que está viviendo el mundo del turismo vienen a reforzar esta idea:

\*El turismo de masas de sol y playa ya no satisface plenamente, como hasta ahora, las necesidades de ocio de la mayoría de la gente.

\*La preocupación por la calidad de vida está haciendo que los niveles de exigencia de los turistas estén al alza.

\*El avance de las nuevas tecnologías de comunicación y de transporte están, por un lado, acercando la posibilidad de disfrutar de cualquier

destino a mucha gente y, por otro, homogeneizando los estándares de calidad.

En los últimos treinta años se está configurando un panorama de cambios en el que la competencia y la velocidad de las respuestas cobran una especial importancia.

Conceptos tradicionales como la "fidelidad" de los clientes están siendo afectados por los cambios. Ya no se trata de que los clientes repitan el mismo destino, sino que se conviertan en prescriptores del mismo.

Estos fenómenos están favoreciendo la aparición y desarrollo de nuevas tendencias:

+El auge del turismo rural, del aprecio por lo auténtico, del servicio personalizado, etc.

+El auge del turismo cultural, con una expansión enorme de las demandas en este campo.

+El valor cada vez mayor que se da a asuntos y actividades de la propia vida cotidiana, que hasta ahora no se consideraban recursos propiamente turísticos (lenguas minorizadas, historia y cultura local, industria y artesanía local, etc).

En definitiva, el turismo se abre ante nosotros como una oportunidad para hacer de nuestra propia identidad una fuente de vida provechosa.

Por estas razones y considerando este importante recurso para el conjunto de las Navarras, proponemos la adopción por el Pleno de la Cámara de la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra acuerda instar al Gobierno de Navarra para que en el plazo de 10 meses elabore un plan estratégico de turismo para esta Comunidad.

La elaboración del plan estratégico debe referirse a todo el destino, debería ser consensuado con las diversas organizaciones locales y profesionales, que dé lugar a una política turística común y coordinada, con todos los departamentos del Gobierno y con todos los agentes turísticos.

Debe tener como objetivo el posicionamiento de Navarra como destino turístico de calidad desde la diversidad de ofertas.

Debe facilitar la estructuración mediante el fomento del tejido empresarial turístico autóctono.

Debe fomentar la utilización de todos los canales del mercado, sobre todo los profesionales, para vender Navarra como destino turístico.

Debe impulsar la estructuración del sector público y privado desde el fortalecimiento de los consorcios y asociaciones sectoriales.

Debe establecerse la creación del Consejo Navarro de Turismo.

Debe contemplarse un plan financiero con especial atención a la creación de un plan plurianual de inversiones en equipamientos públicos en las diferentes comarcas de Navarra.

Pamplona, 21 de febrero de 2000

El Parlamentario Foral: José M<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar a las cooperativas agrarias y a los agricultores que han presentado recurso contra el Plan de Regionalización**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONVERGENCIA DE DEMOCRATAS DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2000, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar a las cooperativas agrarias y a los agricultores que han presentado recurso contra el Plan de Regionalización, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de febrero de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA MOCION**

El Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra en sus artículos 192 y siguientes, ante la Mesa del Parlamento, presenta la siguiente moción.

El pasado 11 de febrero finalizó el plazo para presentar recurso, por parte de las Comunidades Autónomas y por parte de los agricultores afectados, al Plan de Regionalización de herbáceos redactado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El Consejero de Agricultura del Gobierno de Navarra en su comparencia ante la Comisión de

Agricultura del Parlamento foral el día 13 de octubre del año 1999 explico que, en su opinión, el Estado ha vulnerado la autonomía de Navarra .

En aquella comparencia, al Consejero, Sr. Martinez Alfaro, se le exigió por parte de todos los partidos, excepto UPN, y así fue reflejado en los medios de comunicación, interponer recurso ante el "injusto, insolidario y errático" Plan de Regionalización. Este Plan deja a una parte importante de agricultores navarros (del orden de 3000) en una situación de clara desventaja con respecto a la situación real de sus rendimientos.

El Plan de Regionalización se elaboró en contra del criterio del Gobierno de Navarra (así lo manifestó el Consejero en su comparencia reseñada con anterioridad) y sin tener en cuenta la colaboración que debe existir entre los diferentes niveles de Administración. Por otro lado, las estrechas relaciones políticas entre el PP y UPN no han producido, una vez más, ninguna ventaja para el ciudadano navarro.

Ese maltrato a miles de agricultores navarros viene dado por la ineficaz defensa del agro navarro que realiza el Gobierno de Navarra y por la dejadez de sus funciones que demuestra con el entreguismo a las políticas del PP en Madrid.

Hay un grupo de cooperativas agrícolas, con miles de socios, que, sin tener en cuenta el color político del Gobierno de Madrid y olvidando la dejadez del Gobierno de Navarra, han acordado la presentación de recursos individuales ante ese lesivo Plan para sus intereses. Esta situación se podría haber remediado si el Gobierno de Nava-



rra hubiera cumplido con su obligación de defender los intereses de los navarros, pero han primado intereses políticos por encima de los intereses de la Comunidad Foral de Navarra.

La presentación de esos recursos contra el Plan de Regionalización va a llevar aparejado un gasto importante para los agricultores afectados, gasto que podría haberse evitado si el Gobierno de Navarra hubiera negociado de otra manera con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Por todo ello se propone la siguiente propuesta de resolución:

1.- El Gobierno de Navarra apoyará con todos los medios técnicos y humanos a las diferentes cooperativas y agricultores que han presentado recurso contra el Plan de Regionalización

2.-El Gobierno de Navarra sufragará los gastos ocasionados a los agricultores navarros que hayan presentado recurso contra el Plan de Regionalización de cultivos herbáceos.

Pamplona, 19 de febrero de 2000

El Parlamentario Foral: D. Andrés Basterra Layana

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para la integración social de la inmigración**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2000, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para la integración social de la inmigración, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de febrero de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA MOCION**

Juan José Lizarbe Baztán, portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en aplicación del artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, que regulan las mociones, propone para su discusión en el Pleno del Parlamento una moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para la integración social de la inmigración.

El fenómeno socioeconómico de la inmigración en nuestro país, y también en Navarra, es uno de los retos de ese siglo. Las causas de la inmigración son múltiples, pero podríamos destacar las inmigraciones forzadas causadas por la

pobreza, o las que proceden de catástrofes naturales o degradaciones ambientales, o las que han sido motivadas por la agresión a los derechos humanos, sin duda todas ellas estrechamente relacionadas.

Necesitamos políticas activas de inmigración capaces de conciliar los intereses de nuestra Comunidad, que necesita de esta mano de obra en sectores tan importantes como la agricultura y el servicio doméstico, y que condicionan la mejora del Estado del bienestar social, por lo que se deben integrar plenamente en nuestra sociedad, sin que levante brotes de xenofobia o racismo.

Para conseguir lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra propone al Pleno del Parlamento de Navarra la aprobación del siguiente texto de resolución:

El Pleno del Parlamento de Navarra insta a que en el plazo de ocho meses el Gobierno de Navarra remita a la Cámara para su aprobación un plan para la integración social de la inmigración, en el que se prevean los recursos necesarios para reconocer sus derechos como personas. En el mismo se contemplará un proceso de regularización de los inmigrantes que están en situación irregular con medidas oportunas para su integración e interrelación. Previamente a la aprobación del Plan, el Parlamento celebrará reuniones de trabajo con todas las asociaciones y organizaciones que trabajan con la inmigración.

Pamplona, 22 de febrero de 2000

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

## **Plazo de presentación de enmiendas a los asuntos incluidos en el orden del día de la próxima sesión plenaria**

En sesión celebrada el día 28 de febrero de 2000, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, acordó modificar el orden del día del Pleno del Parlamento que estaba previsto que se celebrase al día siguiente, 23 de febrero, a las 10 horas, incluyendo un único punto en el orden del día y anulando, en consecuencia, los inicialmente incluidos en el mismo.

Habiéndose acordado que estos asuntos sean incluidos dentro del orden del día de la próxima sesión plenaria que se celebre, la Mesa del Parlamento de Navarra ACUERDA:

**1º.** Tener por presentadas las enmiendas formuladas a los asuntos que inicialmente estaban

incluidos en el orden del día del Pleno del pasado día 23 de febrero, dentro del plazo que se había establecido al efecto.

**2º.** Disponer un nuevo plazo de presentación de enmiendas para todos los asuntos incluidos en el orden del día de la próxima sesión plenaria, que finalizará a las 12 horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

**3º.** Trasladar el presente acuerdo a los portavoces de los Grupos Parlamentarios y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de marzo de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre la utilización y consumo de productos transgénicos**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE ANDRES BURGUETE TORRES*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la utilización y consumo de productos transgénicos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de febrero de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Don José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Se ha abierto una vía de penetración de una serie de productos manipulados genéticamente que están esperando irrumpir en el mercado. Estos alimentos transgénicos han sido trabajados artificialmente para potenciar aspectos como el color, el olor, la duración, etc. Técnicamente consiste en un proceso de transferir artificialmente la

información específica de un tipo de organismo a otro. En esas transmisiones no están, al día de hoy, garantizados sus efectos sobre la salud y el medio ambiente. Por ello sería interesante, en tanto en cuanto no se conozcan los efectos reales, la posibilidad de establecer una moratoria en el cultivo de alimentos producidos con transferencias artificiales. Por todo ello, interesa saber:

1.- ¿Comparte el Gobierno de Navarra las dudas que para la salud pública pueden derivarse de la utilización y consumo de productos transgénicos?

2.- ¿Está estudiando el Gobierno de Navarra la posibilidad de establecer una moratoria para impedir el cultivo de productos transgénicos hasta que no estén aclarados sus efectos?

3.- ¿Tiene el Gobierno de Navarra preparadas algunas medidas para informar a la población sobre los efectos que tiene para los consumidores, entre otros, la utilización de productos elaborados con alteraciones genéticas?

4.- ¿Tiene pensado el Gobierno de Navarra exigir un etiquetado que permita conocer con exactitud los componentes de los productos potencialmente manipulados?

Pamplona, 19 de febrero de 2000

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

## **Pregunta sobre los expedientes abiertos por el Servicio de Telecomunicaciones**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE ANDRES BURGUETE TORRES*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre los expedientes abiertos por el Servicio de Telecomunicaciones, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de febrero de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Don José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

El Servicio de Telecomunicaciones del Gobierno de Navarra ha abierto expediente a Teleiruña SA por haber infringido la normativa y haber emitido señales ilegales de televisión en Pamplona. El Gobierno central de Madrid, a través del Ministe-

rio de Fomento, no ha elaborado un plan técnico que especifique cuáles son las frecuencias que pueden ser objeto de concurso convocado por las comunidades autónomas en cada municipio. Asimismo, la Ley de Televisiones Locales del año 1995 establece que las comunidades autónomas concederán las licencias correspondientes para la prestación del servicio de televisión local. Esa ley del año 95 posibilita que Canal 4, por su creación anterior (año 94) pueda emitir actualmente. Por ello, interesa saber:

1.- ¿Existen otras cadenas con expedientes abiertos por incumplir la normativa?

2.- ¿Conoce el Gobierno de Navarra para cuándo va a tener preparado el Ministerio de Fomento los textos normativos que faltan en la actualidad y que imposibilitan la regulación del sector audiovisual como sería deseable?

3.- ¿Ha participado el Gobierno de Navarra en la elaboración de ese plan técnico donde se especifiquen qué frecuencias pueden convocar a concurso las comunidades autónomas?

Pamplona, 19 de febrero de 2000

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

---

## **Pregunta sobre el colectivo de parejas con problemas de fertilidad**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN CRUZ ALLI ARANGUREN*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre el colectivo de parejas con problemas de fertilidad, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de febrero de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. Juan Cruz Alli Aranguren, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Según se desprende de los últimos estudios, Navarra no tiene garantizado el relevo generacional. Su población disminuye progresivamente. Ante esta realidad, recientemente el Presidente

del Gobierno ha presentado un batería de medidas, de carácter electoral, para conseguir que Navarra pase de una tasa de natalidad del 1.1 por pareja a la tasa del 2.1. Ese objetivo de fomentar la natalidad no debe ser un objetivo meramente electoral, sino que debe ser una realidad y un objetivo diario en la gestión de cualquier gobierno, formando parte de un plan integral, con medidas de orden social, económico, fiscal, etc. Pero en el Gobierno de Navarra esa preocupación sólo se manifiesta en periodo electoral y de modo parcial.

Existe en Navarra un colectivo que queriendo tener hijos, queriendo garantizar indirectamente un relevo generacional hoy inexistente, encuentra dificultades para ello. Se trata de las parejas con problemas de fertilidad, que, además de que en el Servicio Navarro de Salud no parece existir un servicio especializado para ello, tienen que sufrir interminables inconvenientes para poder acceder, en otra comunidad autónoma, a unas técnicas de reproducción asistida. Por todo ello, interesa saber:

1.- ¿Existe en el Servicio Navarro de Salud un servicio especializado que atienda las particularidades de estas parejas con problemas de fertilidad?

2.- Si no existe un servicio especializado, ¿cuáles son las razones por las que no existe un servicio que atienda esas necesidades? ¿Cómo se atienden las demandas de estas parejas?

3.- ¿Existen consignaciones presupuestarias suficientes para atender las demandas de estas parejas? ¿A qué partida específica están afectadas esas consignaciones?

4.- ¿No considera interesante el Gobierno de Navarra la creación de un servicio específico para atender las demandas y peticiones de ese colectivo? ¿No es ésa una buena manera de fomentar la natalidad allá donde sí se desea, con un buen servicio y una buena atención especializada?

Pamplona, 18 de febrero de 2000

El Parlamentario Foral: Juan Cruz Alli Aranguren

## Pregunta sobre la privatización de los archivos de las historias clínicas

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN CRUZ ALLI ARANGUREN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la privatización de los archivos de las historias clínicas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de febrero de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Juan Cruz Alli Aranguren, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En otras comunidades autónomas se está produciendo un intento serio de privatizar las historias clínicas de los pacientes de hospitales de la red pública. Este proceso ya se ha iniciado hace unos años, pero en estos últimos meses ha habido una importante aceleración del proceso. En la Comunidad Foral de Navarra no ha trascendido nada respecto a esta supuesta privatización de los archivos, pero siendo práctica habitual un mimetismo entre las medidas adoptadas en otras administraciones y las tomadas en Navarra, interesa saber:

1.- ¿Ha iniciado el Gobierno de Navarra algún paso para privatizar los archivos de las historias clínicas, como ha ocurrido en otras comunidades autónomas?

2.- ¿Cuál es la opinión del Departamento de Salud sobre el inicio de un proceso de privatización de las historias clínicas en centros públicos?

3.- ¿Cree el Departamento de Salud que esa medida es un paso más para avanzar en el objetivo de privatizar la salud pública?

4.- Considera el Departamento de Salud que esa medida puede atentar contra la Ley de Protección de Datos y la confidencialidad de estas informaciones?

5.- ¿Sería necesaria una autorización expresa del afectado y paciente para hacer entrega de

esos datos a empresas privadas cuyo objetivo es la rentabilidad económica?

Pamplona, 18 de febrero de 2000

El Parlamentario Foral: Juan Cruz Alli Aranguren

## **Pregunta sobre la implantación de estudios universitarios en Tudela**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE ANDRES BURGUETE TORRES*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la implantación de estudios universitarios en Tudela, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de febrero de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Hemos recibido con agrado la noticia de que en las Normas Urbanísticas Comarcales de la Ribera se está planteando, a nivel de anteproyecto, la implantación de estudios universitarios en Tudela, la construcción en la comarca de un campo de golf, así como la creación de un circuito permanente de velocidad. Estos datos se dieron a conocer recientemente con motivo de la constitución de la comisión de seguimiento de elabora-

ción de esas Normas Urbanísticas Comarcales en la Ribera.

Esta comisión va a estar presidida por el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente D. Javier Marcotegui. Nos ha llamado la atención que, una vez más, se hable de la creación, entre otros servicios, de los estudios universitarios en la capital de la Ribera, sin que esa medida llegue nunca a ejecutarse.

Asimismo, se plantea en el anteproyecto una descentralización administrativa de los servicios del Gobierno de Navarra en Tudela. Ante la importancia de tales medidas y la satisfacción que nos ha producido ver que de una vez por todas se plantea una verdadera opción de futuro para Tudela y su Ribera, interesa saber:

1.- ¿Tiene pensado el Gobierno de Navarra cómo va a arbitrar la instalación de estudios universitarios en Tudela?

2.- ¿Cuáles van a ser los estudios universitarios que se van a instalar en Tudela? ¿Se van a trasladar departamentos completos de la UPNA a Tudela?

3.- ¿En qué va a consistir esa descentralización administrativa del Gobierno de Navarra en Tudela? ¿Entiende el Gobierno de Navarra que sólo en Tudela se tiene que llevar a cabo una descentralización administrativa?

Pamplona, 20 de febrero de 2000

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

## **Pregunta sobre la mejora genética de las razas autóctonas, tanto de vacuno como de ovino lacho y raso**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE MARIA AIERDI FERNANDEZ DE BARRENA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José María Aierdi Fernández de Barrena sobre la mejora genética de las razas autóctonas, tanto de vacuno como de ovino lacho y raso, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de febrero de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

José María Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta al Consejero de Agricultura y Ganadería.

La política ganadera debe, a nuestro juicio, tener presente muy especialmente, entre otras cuestiones, el esfuerzo a realizar en materia de mejora genética de las razas autóctonas.

1. ¿Considera su Departamento suficiente el esfuerzo que se realiza para la mejora genética de las razas autóctonas, tanto de vacuno como de ovino lacho y raso?

2.- ¿Qué presupuesto va a destinar su Departamento, bien directamente o a través del ITG, tanto para programas como para asociaciones este año 2000?

3.- ¿Qué variaciones se han producido a nivel presupuestario y cuál ha sido la razón para ello en la consignación de partidas para este sector?

4.- Las asociaciones que trabajan en la mejora genética del ovino tanto lacho como raso se han quejado de una disminución importante en su financiación. ¿Es esto cierto? En su caso, ¿cuál es la razón?

5.- ¿Considera su Departamento que se ha avanzado lo suficiente para que nuestras razas puedan competir en igualdad de condiciones con otras foráneas?

6.- ¿No cree su Departamento que las tensiones que se viven en algunas denominaciones de origen podrían evitarse si se realizara desde su Departamento el esfuerzo de mejora genética en las razas autóctonas, que otras administraciones, como la francesa en Aveyron, han realizado durante muchos años?

7.- ¿Tiene datos comparativos su Departamento del esfuerzo realizado por otras Administraciones, y especialmente en el Estado francés, en la defensa y desarrollo de sus razas autóctonas?

Iruña, a 21 de febrero de 2000

El Parlamentario Foral: José María Aierdi Fernández de Barrena

<p><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</b></p> <p><b>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b></p> <p>Un año..... 6.200 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 145 » . Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 180 » .</p>	<p><b>REDACCION Y ADMINISTRACION</b></p> <p><b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b></p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
---	--